



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 095-2016-CF-FIME

Bellavista, Setiembre 08 de 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 110-2016-DAIM-FIME, recepcionado el 01.09.16, enviado por el Mg. Ing. Gustavo Ordoñez Cárdenas, Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica hace llegar el cuadro de las plazas por planilla y CLS, para el Ciclo Académico 2016-B;

CONSIDERANDO:

Que, el 03 de Marzo de 1998 se expide la Resolución de Consejo Universitario N° 019-98-CU en la cual se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Profesores Contratados;

Que, el 29 de Noviembre del 2007 se expide la Resolución de Consejo Universitario N° 112-2007-CU donde se aprueba el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Que, por no haberse realizado Concurso Público para profesores Ordinarios y Contratados a nivel general de toda la UNAC; los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía se han visto en la necesidad de realizar Ampliación de Contratos a los Profesores por Planilla y CLS;

Que, según el Art.º 39 del Capítulo VII: Disposiciones Finales, del Reglamento de Concurso Público para Contrato de docentes y apoyo a la docencia en la Universidad nacional del Callao, dice: "De no ser cubierta alguna plaza, o de renunciar, o de hacer abandono de su plaza algún docente contratado, ésta será cubierta inmediatamente en estricto orden de mérito de la Relación de concursantes, o a falta de concursantes por otro docente propuesto por invitación de la Dirección del Departamento Académico correspondiente"; a través del decano;

Que, Visto el Oficio N°110-16-DAIM-FIME, de fecha 01.09.16; mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, da a conocer las plazas por planilla y CLS a las cuales se le hará Ampliación de contrato;

Que, en Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día 08.09.2016, se aprueba la Ampliación de Contrato de las Plazas por Planilla y CLS de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

1.º **Aprobar la Ampliación de Contrato**, de las plazas de Planilla y CLS, indicados en el siguiente cuadro, a partir del 15 de agosto al 16 de Diciembre del 2016; a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican:

**DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA
CONTRATADOS POR PLANILLA SEMESTRE ACADÉMICO 2016 B**

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA EQUIVALENTE Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
ING. HECTOR FELIPE CUBILLAS	AUXILIAR TP. 20 HRS.	-MAQUINAS ELECTRICAS E -INSTALACIONES ELECTRICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ING. ESTEBAN GUTIERREZ HERVIAS	AUXILIAR TC. 40 HRS.	-TERMODINAMICA I Y -LAB. DE TERMODINAMICA II
ING. RAVELO CHUMIOQUE JOSE JAIME	PRINCIPAL TP. 20 HRS.	-TRANSFERENCIA DE CALOR I Y II
DRA. OFELIA CARMEN SANTOS JIMENEZ	PRINCIPAL TP. 20 HRS.	-INGLES TÉCNICO I E -INGLES TÉCNICO II
ING. JULIO CÉSAR MORA FÉLIX	AUXILIAR TP. 20 HRS.	-LABORATORIOS DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS -CIRCUITOS ELÉCTRICOS
MG. ING. QUIROZ LOARTE ALAIN	ASOCIADO TP. 20 HRS.	-ING. EN ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE -CALCULO NUMERICO Y COMPUTACIONAL -DIBUJO DE INGENIERIA I
MG. ING. BRICEÑO OCON RAMON BERNABE	ASOCIADO TC. 40 HRS.	-COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA -ESTADISTICA APLICADA A LA INGENIERIA
MG. ING. OCHOA ARRASCO JUAN FRANCISCO	AUXILIAR TP. 20 HRS.	-INGENIERÍA DE LA ENERGIA -SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA -TERMODINAMICA I
ING. YASSER HIPOLITO YARIN ACHACHAGUA	JEFE DE PRÁCTICA TP. 20 HRS.	-DIBUJO EN INGENIERIA -DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMP. I -DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMP. II

DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA CONTRATADOS POR CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS SEMESTRE ACADÉMICO 2016 B

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA EQUIVALENTE Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
ING. SILVA MARES ROGER MANUEL	AUXILIAR TP. 20 HRS.	-METROLOGÍA Y CONTROL DE CALIDAD -CIMENTACIÓN DE MAQUINA -COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
ING. ZEVALLOS CASTAÑEDA CARLOS A.	AUXILIAR TP. 20 HRS.	-INGLES TECNICO I Y II
LIC. MUNAYA SANCHEZ ISIDRO REYNALDO	AUXILIAR TP. 20 HRS.	-CALCULO DIFERENCIAL -CALCULO INTEGRAL -CALCULO MULTIVARIABLE
ING. DUCOS CASAS TEODORICO JESUS	AUXILIAR TP. 20 HRS.	-METODOS Y TECNICAS DE LA CIENCIA, -CONSTITUCIÓN Y DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL -LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERIA

2°.- **Disponer**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.

3°.- **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, DIGA, RR.HH., y Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DPTC/cc

RESOLUCIÓN (CONSEJO DE FACULTAD N° 095-2016-CF-FIME)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO (e)